



ANEXO ÚNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, PARA LOS INMUEBLES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5". PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

I. CONVOCANTE	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"
II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS
III. FECHA DE ELABORACIÓN	22 de Noviembre del 2023
IV. PARTIDA	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
V. CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	01/01/2024 - 31/12/2024
VII. TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL
VIII. NO. INMUEBLES	8 Inmuebles
IX. NO. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	152 OPERARIOS
X. NO. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	152 OPERARIOS
XI. NO. OPTIMO DE SUPERVISORES	6 SUPERVISORES
XII. NO. OPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES	7 SUPERVISORES

FRACCIÓN I.

OBJETO: Contratación del *Servicio Integral de Limpieza de Oficinas*, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las oficinas del **Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"**, a través de acciones de asepsia, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes, pulido y encerado de pisos y maderas, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.

El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza los cuales deberán estar dentro de la lista del *Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza* y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.

Se entenderá por limpieza a toda labor de asepsia y desinfección para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos de áreas específicas de un inmueble y/o de los muebles que se encuentren dentro de él, con el objeto de proteger la salud humana.

FRACCIÓN II.

PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Tendrá una duración de 12 MESES; dando inicio el día 01 del mes 01 del año 2024 y finalizando el día 31 del mes 12 del año 2024.

FRACCIÓN III.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y
CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS

INMUEBLES: Los inmuebles pertenecientes al **Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"** , en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:



ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO

NO.	ÁREA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES			HORARIOS FIN DE SEMANA	
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SABADO	DOMINGO
1	C5	CALLE CECILIO ROBELO NO 3, COLONIA DEL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15970.	(Mínimo 29 operarios) LUNES A VIERNES De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 21 operarios) LUNES A VIERNES De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 5 operarios) LUNES A VIERNES De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 21 operarios) SABADO Mat. De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 09 operarios) DOMINGO Mat. De 06:00 a 14:00 horas	
2	C2 NORTE	AQUILES SERDÁN S/N COLONIA LA VILLA ALCALDÍA, GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07050.	(Mínimo 03 operarios) De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 03 operarios) De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 01 operarios) De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 3 operarios) SABADO Mat. De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 03 operarios) DOMINGO Mat. De 06:00 a 14:00 horas	
						(Mínimo 3 operarios) SABADO Vesp. De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 03 operarios) DOMINGO Vesp. De 14:00 a 21:00 horas	
						(Mínimo 1 operarios) SABADO Noct. De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 01 operarios) DOMINGO Noct. De 22:00 a 05:00 horas	





NO.	ÁREA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES			HORARIOS FIN DE SEMANA	
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SABADO	DOMINGO
3	C2 CENTRO	REVILLAGIGEDO NÚMERO 44, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010.	1,252.88	(Mínimo 03 operarios) De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 03 operarios) De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 01 operarios) De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 3 operarios) SABADO Mat. De 06:00 a 14:00 horas (Mínimo 3 operarios) SABADO Vesp. De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 03 operarios) DOMINGO Mat. De 06:00 a 14:00 horas (Mínimo 03 operarios) DOMINGO Vesp. De 14:00 a 21:00 horas
4	C2 PONIENTE	PROLONGACIÓN CALLE 10 NÚMERO 91, COLONIA TOLTECAS, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01150.	1,088.36	(Mínimo 03 operarios) De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 03 operarios) De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 01 operarios) De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 3 operarios) SABADO Mat. De 06:00 a 14:00 horas (Mínimo 3 operarios) SABADO Vesp. De 14:00 a 21:00 horas (Mínimo 1 operarios) SABADO Noct. De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 03 operarios) DOMINGO Mat. De 06:00 a 14:00 horas (Mínimo 03 operarios) DOMINGO Vesp. De 14:00 a 21:00 horas (Mínimo 01 operarios) DOMINGO Noct. De 22:00 a 05:00 horas
5	C2 SUR	INTERIOR DEL DEPORTIVO BENITO JUÁREZ UBICADO EN: AV. CUAUHTÉMOC S/N ESQ. MUNICIPIO LIBRE, COLONIA SANTA CRUZ	1,063.43	(Mínimo 03 operarios) De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 03 operarios) De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 01 operarios) De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 3 operarios) SABADO Mat. De 06:00 a 14:00 horas (Mínimo 3 operarios) SABADO Noct. De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 03 operarios) DOMINGO Mat. De 06:00 a 14:00 horas (Mínimo 03 operarios) DOMINGO Noct. De 22:00 a 05:00 horas



NO.	ÁREA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES			HORARIOS FIN DE SEMANA	
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SABADO	DOMINGO
		ATOYAC, CÓDIGO POSTAL 03310 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ					(Mínimo 3 operarios) SABADO Vesp. De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 03 operarios) DOMINGO Vesp. De 14:00 a 21:00 horas
		CERRADA A. ZACATLÁN NÚMERO 4 ENTRE OAV. TLÁHUAC Y CEMPAXÚCHITL COL. PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09790					(Mínimo 1 operarios) SABADO Noct. De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 01 operarios) DOMINGO Noct. De 22:00 a 05:00 horas
6	C2 ORIENTE		956.21	(Mínimo 03 operarios) De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 03 operarios) De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 01 operarios) De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 3 operarios) SABADO Mat. De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 03 operarios) DOMINGO Mat. De 06:00 a 14:00 horas
							(Mínimo 1 operarios) SABADO Noct. De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 01 operarios) DOMINGO Noct. De 22:00 a 05:00 horas
							(Mínimo 2 operarios) SABADO Mat. De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 02 operarios) DOMINGO Mat. De 06:00 a 14:00 horas
7	C2 CEDA	CALLE MILITARES, ÁREA FEDERAL CENTRAL DE ABASTOS, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09040.	800.00	(Mínimo 02 operarios) De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 01 operarios) De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 01 operarios) De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 1 operarios) SABADO Vesp. De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 01 operarios) DOMINGO Vesp. De 14:00 a 21:00 horas
							(Mínimo 1 operarios) SABADO Noct. De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 01 operarios) DOMINGO Noct. De 22:00 a 05:00 horas

X

X



NO.	ÁREA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES			HORARIOS FIN DE SEMANA	
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SABADO	DOMINGO
8	C2 CENTRO HISTORICO	EN VICTORIA NÚMERO 82, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	700.00	(Mínimo 01 operarios) De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 01 operarios) De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 01 operarios) De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 1 operarios) SABADO Mat. De 06:00 a 14:00 horas	(Mínimo 01 operarios) DOMINGO Mat. De 06:00 a 14:00 horas
							(Mínimo 1 operarios) SABADO Vesp. De 14:00 a 21:00 horas	(Mínimo 01 operarios) DOMINGO Vesp. De 14:00 a 21:00 horas
							(Mínimo 1 operarios) SABADO Noct. De 22:00 a 05:00 horas	(Mínimo 01 operarios) DOMINGO Noct. De 22:00 a 05:00 horas

"El PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Dependencia.

FRACCIÓN IV.

ACTIVIDADES: Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:





ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

NO.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
Mobiliario, Equipo y Accesorios		
1	Limpieza de muebles para oficina en general.	Diario
2	Limpieza de muebles de madera.	Diario
3	Limpieza de sillas y sillones.	Diario
4	Limpieza de equipo de oficina.	Diario
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).	Diario
6	Limpieza de teléfonos.	Diario
7	Limpieza de elementos decorativos.	Semanal (sábado)
8	Vaciado de cestos de basura.	Diario (3 veces)
9	Lavado de cestos y contenedores de basura.	Semanal (sábado)
10	Retiro de basura	Diario
11	Lavado de áreas de contenedores de basura	Diario
12	Limpieza de bases acrílicas.	Diario
13	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	Semanal (sábado)
14	Limpieza de espejos.	Diario
15	Limpieza de señalamientos.	Semanal (sábado)
16	Limpieza de extinguidores.	Diario
17	Limpieza de mamparas y cancelas	Diario
18	Limpieza de elevadores	Diario
Plafones, Muros, Vidrios y Pisos		
19	Limpieza de muros.	Mensual (1er sábado del mes)
20	Limpieza de cancelas de aluminio o metálicas.	Semanal (sábado)
21	Limpieza de mamparas de formaica y de madera.	Semanal (sábado)
22	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	Trimestral (2do sábado del trimestre)
23	Lavado de persianas de PVC.	Mensual (sábado)
24	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	Diario
22	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica.	Mensual (3er sábado del mes)
23	Limpieza de canaletas y zoclos.	Semanal (sábado)
24	Trapeado o mopeado de piso.	Diario
25	Aplicación de cera en pisos.	Semanal
26	Limpieza de puertas, ventanas, cancelas y pasamanos.	Semanal (sábado)
27	Aspirado de alfombras.	Semanal
28	Lavado o desmanchado de alfombras.	Semanal
29	Limpieza y desinfección general de baños.	Diario (2 veces al día)
30	Eliminación de sarro y lavado de baños.	Diario
31	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Diario
32	Eliminación de sarro y aseo de lavabos.	Diario
33	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena).	Diario
34	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	Diario
Escaleras		
35	Limpieza de escaleras de uso frecuente.	Diario
36	Limpieza de escaleras de emergencia.	Semanal
37	Aplicación de cera en escaleras.	Semanal
Estacionamientos		
38	Barrido de estacionamientos.	Diario
39	Lavado de estacionamientos.	Semanal (sábado)
40	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento.	Semanal (sábado)
Externos		
41	Limpieza de aceras.	Semanal (sábado)
42	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.	Semanal (sábado)
43	Recolección de basura y hojas secas.	Diario



NO.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
Mobiliario, Equipo y Accesorios		
44	Limpieza menor en jardineras.	Diario
45	Limpieza de macetas.	Diario
46	Limpieza de pisos en estacionamientos.	Semanal

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	1.-Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con una solución 3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Atomizador y franela, Solución para limpiar muebles
2	Limpieza de muebles de madera	1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. 2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones	1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y solución biodegradable.	Solución Biodegradable, franela, aspiradora.
4	Limpieza de equipo de oficina	1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido limpia vidrios.
6	Limpieza de teléfonos	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos. 2.- Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. 3.- Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión.	Líquido multiusos, atomizador, franela.
7	Limpieza de elementos decorativos	1.- Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. 2.- Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, solución biodegradable y líquido multiusos.	Franela, solución biodegradable, líquido multiusos, plumero tradicional.
8	Vaciado de cestos de basura	1.-Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores.	Bolsa de plástico negra.
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	1.- Lavar la mezcla con agua y solución biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.	Detergente solución, cepillo, cubeta.
11	Limpieza de bases acrílicas	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia.	Franela, líquido multiusos.
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua, solución biodegradable y cloro. 2.- Desconectar equipo, retirar el garrafón. 3.- Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta. 4.- Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua. 5.- Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta. 6.- Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.	Solución biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.



NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
13	Limpieza de espejos	1.- Cargar un atomizador con agua y solución biodegradable. 2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3.-Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4.- Retirar mezcla.	Solución biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.
14	Limpieza de señalamientos	1.-Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas. 2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.
15	Limpieza de extinguidores	1.-Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.
16	Limpieza de elevadores	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, solución biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, Solución biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
17	Limpieza de muros	1.- Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2.- Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, desengrasante y solución biodegradable.	Desengrasante, franela, solución biodegradable, plumero, cubeta.
18	Limpieza de canceles de aluminio o metálicos	1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y solución biodegradable, limpie con franela. En los canceles metálicos aplicar pulidor de metal.	Desengrasante, solución biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.
19	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	1.- Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida.	Franela.
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	1.- Cargar el atomizador con agua, solución biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2.- Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar con franela el marco de vidrio.	Atomizador, franela, cubeta, solución biodegradable, cepillo de cerdas suaves.
21	Lavado de vidrios de ventanas exteriores	1.- Cargar el atomizador con agua, solución biodegradable y atomizar la superficie del vidrio. 2.- Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar el marco del vidrio con franela.	Atomizador, solución biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerdas suave.
22	Lavado de persianas de PVC.	1.- Retirar la persiana para su lavado. 2.- Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, solución biodegradable y desengrasante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Colocar la persiana.	Atomizador, solución biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave.
23	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1.- Barrer con escoba. 2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3.- Secar con mechudo limpio y seco.	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.
24	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.-Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 5.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.
25	Encerado y abrillantado de pisos de loseta de cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a encerar. 2.-Limpiar el área a trabajar. 3.- Preparar mezcla de sellador. 4.- Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo. 5.- Pulir la superficie y esparcir uniformemente la cera para abrillantar. 6.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Cera para abrillantado de pisos, cubetas, mechudos, jalador.
26	Limpieza de canaletas y zoclos	1.-Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	Franela, líquido multiusos, cubeta.

X
th



NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
27	Trapeado de piso	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, solución biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, solución biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
28	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos	1.-Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2.- Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y cancelos, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.
29	Aspirado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.	Aspiradora
30	Lavado y desmanchado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie. 2.- Realiza un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas de la alfombra. 3.- Limpiar la superficie con un paño o franela.	Aspiradora, atomizador, franela.
31	Limpieza General de Baños	1.-Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y solución biodegradable y desinfectante.	Solución biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.
32	Eliminación de sarro y lavado de baños	1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, solución biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, solución biodegradable y desinfectante.
33	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas. 2. Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, solución biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, solución biodegradable, pulidor de metal.
34	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	1.- Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, solución biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, solución biodegradable pulidor de metal.
35	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.
36	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	1.-Lavar con agua y solución biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, solución biodegradable, fibra de nylon, cubeta.
37	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, solución biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Solución biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.

[Handwritten signature]



NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
38	Limpieza de escaleras de emergencia.	1.- Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, solución biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Solución biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
39	Aplicación de cera en escaleras.	1.- Colocar líquido sobre un trapo suave, limpio y seco. 2.- Aplicar la cera en el piso con el trapo y no a la inversa, ya que pueden quedar manchas en la superficie. 3.- Una vez que la cera se secó, sacar brillo con otro trapo o una lustradora.	Microfibra, franela, lustradora.
40	Barrido de estacionamientos	1.- Barrer con escoba el polvo y la basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba y recogedor.
41	Lavado de estacionamientos	1.- Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, solución biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar la superficie.	Cubeta, escoba, desengrasante, solución biodegradable.
42	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	1.- Tallar con escoba y una solución de agua, solución biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar.	Escoba, desengrasante, solución biodegradable, cubeta.
43	Limpieza de Aceras	1.- Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor.
44	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1.- Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
45	Recolección de basura y hojas secas	1.- Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
46	Limpieza de pisos en estacionamientos.	1.- Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
47	Retiro de basura fuera de Los inmuebles	1.- Separar los residuos en orgánico e inorgánico de acuerdo a la Norma NADF-024-AMBT-2013 2.- Enviar a los centros de acopio de materiales autorizados por las autoridades correspondientes para tal efecto.	Guantes, bolsa de plástico.

**FRACCIÓN V.
INSUMOS Y HERRAMIENTAS:**

A. Al tratarse de un servicio *Integral*, EL PRESTADOR DE SERVICIOS aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que la (CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5") solicite, los cuales estarán en función del *Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza*; el (CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5") se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo, tomando en consideración que:

- 1) Se deberá limitar la adquisición de bienes de "limpieza" a la lista de códigos del Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CABMSCDMX) que contiene el anexo estandarizado como regla general, por lo que **en caso de requerir bienes adicionales o diferentes para darles el uso de "limpieza", se deberá dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) vía oficio con las claves que se adicionan y con la justificación de la inclusión**, previamente a concretar la adquisición.
- 2) Se deberá limitar la adquisición de los bienes con los códigos CABMSCDMX a la unidad de medida y especificaciones que refiere el anexo estandarizado para cada código CABMSCDMX como regla general, por lo que **en caso de programar la adquisición de algún bien del anexo con una unidad de medida y/o**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y
CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS

especificación diferente, así como complementaría, deberá dar aviso, previamente a concretar la adquisición, con la justificación de los ajustes en la unidad de medida y/o especificaciones. La unidad de medida o especificaciones que refiere el anexo no limitan el tamaño o tipo de presentación por adquirir, por lo que ese detalle no debe ser informado.



11

ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA

C5 CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MEXICO					
NO.	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN DE MATERIAL
1	2161000026	DESODORANTE AMBIENTAL DE AROMA INDISTINTO, ELIMINA MALOS OLORES, EN PRESENTACIÓN DE AEROSOL, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, PRODUCTO NACIONAL.	PZA.	20	Mensual
2	2161000166	LIMPIADOR PARA PISOS DILUIBLE, NO TÓXICO, FÓRMULA ANTIBACTERIAL, CON FRAGANCIA (MAR FRESCO), EN ENVASE RECICLABLE O REUSABLE.	L.T.	250	Mensual
3	2161000122	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBO O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019, Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. EN CALIBRE 400 DE 100 X 160 CM.	PZA.	100	Mensual
4	2161000122	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBO O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019, Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. EN CALIBRE 400 DE 80 X 120 CM.	PZA.	1000	Mensual
5	2161000114	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, SOLUBLE EN AGUA, PARA LA PURIFICACIÓN DE SUPERFICIES. ELIMINACIÓN DE OLORES Y DESINFECCIÓN DEL AGUA, EN ENVASE RECICLABLE O REUSABLE, SIN FRAGANCIA, 4.5% P.V	L.T.	150	Mensual
6	2161000036	ESCOBA CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO	PZA.	15	Mensual
7	2161000124	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS MULTITUOSOS DE USO RUDO, RESISTENTES A QUÍMICOS Y DETERGENTES, COLOR INDISTINTO, CON PALMA ANTIDERRAPANTE. TALLA CHICA(7), MEDIANA (8) Y GRANDE (9).	PAR	20	Mensual
8	2161000054	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, NO TÓXICO, EN ENVASE RECICLABLE O REUSABLE, PARA MANOS, DENSIDAD 1.010 - 1.028	L.T.	250	Mensual
9	2161000118	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS, CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, AGUA, ISOPROPANOL, DETERGENTE, CON ATOMIZADOR, EN ENVASE RECICLABLE O REUSABLE. ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	L.T.	10	Mensual
10	2161000074	MECHUDO DE PABLOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA, BLANCO DE HILAZA, 1 KG.	PZA.	6	Mensual
11	2161000074	MECHUDO DE PABLOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA, BLANCO DE HILAZA, 1/2 KG.	PZA.	6	Mensual
12	2161000168	DESENGRASANTE LÍQUIDO MULTITUOSOS, ULTRA CONCENTRADO BIODEGRADABLE, EN ENVASE RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	L.T.	200	Mensual
13	2161000102	PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO JUNIOR JUMBO CAJA CON 12 PZAS. HOJA DOBLE ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLES, SIN COLORANTES, NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES DE 300 MTS. TIPO ROLLO	CAJA	150	Mensual
14	2161000096	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO	CAJA	200	Mensual

X

[Handwritten signature]



C5 CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MEXICO

NO.	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN DE MATERIAL
		NACIONAL (CAJA CON 6 PZAS), CON 1,080 M, DE 180 M X 19.5 CM (LARGO X ANCHO) C/U			
15	2161000026	PASTILLA DESODORANTE TIPO MEDIA LUNA, AROMA INDISTINTO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA.	300	Mensual
16	2161000116	SOLUCIÓN SARRICIDA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCl) Y AGUA, EN ENVASE RECICLABLE O REUSABLE, ELABORADO ESPECIALMENTE PARA SARROS Y HONGOS EN SUPERFICIES, ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO.	20	Mensual
17	2161000104	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI SALLPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA.	50	Mensual
18	2161000048	PAÑO O TOALLA DE FELPA O MICROFIBRA, CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, SUAVE, NO RAYA SUPERFICIES, COLOR INDISTINTO DE 50 X 50 CM.	PIEZA.	50	Mensual
19	2161000050	FIBRA VERDE/NEGRA GRANDE, CON O SIN ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES. DE 21 X 10 CM.	PIEZA.	30	Mensual
20	2161000102	PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLES, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES.	PIEZA.	50	Mensual
21	2161000028	DESTAPACAÑOS LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO, A BASE DE HIDRÓXIDO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, SILICATOS, TENSO ACTIVOS Y ÁLCALIS. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO.	5	Mensual
22	2161000058	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA Y BASE DE HULE Y ALUMINIO. DE 25 CM.	PIEZA.	2	Mensual
23	2161000062	JERGA GRUESA MULTITUOSOS, RIBETEADA POR AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO	METRO	10	Mensual
24	2161000052	FRANELA DE ALGODÓN ORGÁNICO CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, COLOR BLANCO.	METRO	10	Mensual
25	2161000090	RECOGEDOR PARA BASURA CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RECICLADO Y BASE DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA.	5	Mensual
26	2161000006	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS, Y BASE DE HULE NATURAL.	PIEZA	5	Mensual
27	2161000094	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS INTERDOBLADAS DE PAPEL GOFRADO BIODEGRADABLE, O EN SU DEFECTO DE PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL, (CAJA DE 20 PIEZAS)	CAJA	10	Mensual
28	2161000162	BOTE O CESTO DE PLÁSTICO PARA BASURA DE USO RUDO, COLOR INDISTINTO, ELABORADO CON MATERIAL RECICLADO, USAR LOS COLORES ESTABLECIDOS EN LA NADF-024-AMBT-2013. (7 Galones)	PIEZA	6	Mensual
29	2161000150	DESENGRASANTE LÍQUIDO MULTITUOSOS, ULTRA CONCENTRADO BIODEGRADABLE, EN ENVASE RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	10	Mensual

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y
CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS

N°	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)								PERIODO DE SUSTITUCIÓN DE MATERIAL
				C2 NORTE	C2 CENTRO	C2 SUR	C2 PONIENTE	C2 ORIENTE	C2 CEDA	C2 HISTORICO		
1	2161000026	DESODORANTE AMBIENTAL DE AROMA AQUAMARINA, ELIMINA MALOS OLORES, EN PRESENTACIÓN DE AEROSOL, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA.	10	10	10	10	14	6	6		Mensual
2	2161000168	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTITUOS DESINFECTANTE, A BASE DE CLORO Y/O AROMATIZANTE, BIODEGRADABLE, ORGÁNICO, EN ENVASE RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO.	25	30	25	30	30	15	25		Mensual
3	2161000122	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019, Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. EN CALIBRE 400 DE 100 X 160 CM.	PIEZA.	70	60	40	40	50	25	30		Mensual
4	2161000122	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019, Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. EN CALIBRE 400 DE 80 X 120 CM.	PIEZA.	70	60	40	40	50	25	30		Mensual
5	2161000114	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, SOLUBLE EN AGUA, PARA LA PURIFICACIÓN DE SUPERFICIES, ELIMINACIÓN DE OLORES Y DESINFECCIÓN DEL AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE, SIN FRAGANCIA.	LITRO.	40	40	70	80	60	50	30		Mensual
6	2161000030	DETERGENTE EN POLVO MULTITUOS DE 1 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, NEUTROS Y BIODEGRADABLES EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG	9	9	9	9	9	9	9		Mensual
7	2161000150	DESENGRASANTE LÍQUIDO MULTITUOS, ULTRA CONCENTRADO BIODEGRADABLE, EN ENVASE RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR	LITRO.	10	10	3	5	0	3	8		Mensual

Calle Cecilio Robelo 3, Colonia Del Parque, Alcaldía
Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México
T. 3633000 ext. 16446

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

X



N°	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)								PERIODO DE SUSTITUCIÓN DE MATERIAL	
				C2 NORTE	C2 CENTRO	C2 SUR	C2 PONIENTE	C2 ORIENTE	C2 CEDA	C2 HISTORICO			
8	2161000036	CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018. ESCOBA CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO	PIEZA.	4	4	3	4	5	4	3			Mensual
9	2161000050	FIBRA VERDE/NEGRA GRANDE, CON O SIN ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES. 8MM DE ESPESOR (MEDIANA)	PIEZA.	4	3	1	1	3	2	3			Mensual
10	2161000052	FRANELA DE ALGODÓN ORGÁNICO CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, COLOR GRIS	METRO.	2	3	2	3	5	3	2			Mensual
11	2161000052	FRANELA DE ALGODÓN ORGÁNICO CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, COLOR BLANCO	METRO.	2	3	3	3	5	3	2			Mensual
12	2161000124	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS MULTIUOSOS DE USO RUDO, RESISTENTES A QUÍMICOS Y DETERGENTES, COLOR INDISTINTO, CON PALMA ANTIDERRAPANTE. (TALLA 7, 8 y 9).	PAR	20	20	15	15	15	6	15			Mensual
13	2161000054	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, NO TÓXICO, EN ENVASE RECICLABLE O REUSABLE. PARA MANOS DENSIDAD 1.010 - 1.028	LITRO.	30	40	30	30	30	20	30			Mensual
14	2161000062	JERGA GRUESA MULTIUOSOS, RIBETEADA POR AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO	METRO.	5	6	3	3	10	3	3			Mensual
15	2161000154	ACEITE PARA LIMPIEZA DE MUEBLES, PROTEGE LA MADERA, ELIMINA POLVO Y MANCHAS, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	2	2	2	2	4	2	1			Mensual
16	2161000118	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS, CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, AGUA, ISOPROPANOL, DETERGENTE, CON ATOMIZADOR, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018, CON ATOMIZADOR 1 LT.	LITRO.	8	8	3	3	8	6	5			Mensual

X



N°	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)								PERIODO DE SUSTITUCIÓN DE MATERIAL
				C2 NORTE	C2 CENTRO	C2 SUR	C2 PONIENTE	C2 ORIENTE	C2 CEDA	C2 HISTORICO		
17	2161000074	MECHUDO DE PABLOS DE ALGODÓN, DE USO RUUDO, CON BASTÓN DE MADERA, 1/2 KG.	PIEZA.	3	0	4	2	6	0	0	0	Mensual
18	2161000168	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTUSOS DESINFECTANTE, A BASE DE CLORO Y/O AROMATIZANTE, BIODEGRADABLE, ORGÁNICO, EN ENVASE RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018	LITRO.	40	30	40	40	40	30	20	20	Mensual
19	2161000102	PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO JUNIOR JUMBO CAJA CON 12 PZAS. HOJA DOBLE ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLES, SIN COLORANTES, NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES DE 300 MTS. TIPO ROLLO	CAJA	12	12	13	12	14	8	15	15	Mensual
20	2161000096	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL (CAJA CON 6 PZAS), CON 1.080 M. DE 180 M X 19.5 CM (LARGO X ANCHO) C/U	CAJA	17	17	14	15	14	8	15	15	Mensual
21	2161000026	PASTILLA DESODORANTE TIPO MEDIA LUNA, AROMA INDISTINTO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA.	35	30	20	20	30	15	30	30	Mensual
22	2161000166	LIMPIADOR PARA PISOS DILUIBLE, NO TÓXICO, FÓRMULA ANTIBACTERIAL, CON FRAGANCIA (MAR FRESCO), EN ENVASE RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO.	30	40	25	30	40	40	30	30	Mensual
23	2161000116	SOLUCIÓN SARRICIDA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCl) Y AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO, ELABORADO ESPECIALMENTE PARA SARROS Y HONGOS EN SUPERFICIES, ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO.	2	5	1	2	5	0	5	5	Mensual
24	2161000094	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS INTERDOBLADAS DE PAPEL GOFRAO BIODEGRADABLE, O EN SU DEFECTO DE PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL. MEDIDAS DE 24 X 21	CAJA	2	2	2	2	2	2	2	2	Mensual



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y
CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS

N°	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)							PERIODO DE SUSTITUCIÓN DE MATERIAL
				C2 NORTE	C2 CENTRO	C2 SUR	C2 PONIENTE	C2 ORIENTE	C2 CEDA	C2 HISTORICO	
25	2161000058	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA Y BASE DE HULE Y ALUMINIO 35 CM	PZA.	0	1	1	1	0	0	1	Mensual
26	2161000038	ESCOBILLÓN O CEPILLO CON MANGO LARGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.	PIEZA.	0	0	1	1	1	0	0	Mensual
27	2161000104	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI SALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO	PIEZA.	6	2	1	1	4	3	6	Mensual
28	2161000006	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUIDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS, Y BASE DE HULE NATURAL	PIEZA.	0	0	1	1	1	0	1	Mensual
29	2161000020	CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS	PIEZA.	1	1	1	1	1	1	1	Mensual
30	2161000048	PAÑO O TOALLA DE MICROFIBRA, CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, SUAVE, NO RAYA SUPERFICIES, COLOR INDISTINTO 50 X 50 CM	PIEZA.	8	8	3	3	6	4	8	Mensual
31	2161000028	DESTAPACANOS LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO, A BASE DE HIDRÓXIDO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, SILICATOS, TENSO ACTIVOS Y ÁLCALIS. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFL-2018.	LITRO	5	3	3	3	0	0	2	Mensual
32	2161000132	MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM, CON MANGO DE MADERA Y BASE DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA.	0	0	1	1	1	0	1	Mensual
33	2161000058	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA Y BASE DE HULE Y ALUMINIO. 50 CM	PIEZA.	0	1	0	0	1	1	0	Mensual

Handwritten signature

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Calle Cecilio Robelo 3, Colonia Del Parque, Alcaldía
Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México
T. 50363000 ext. 16446



ANEXO 5. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA ADICIONALES

No aplica.

ANEXO 6. LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

"El prestador de servicios" deberá proporcionar en los primeros cinco días hábiles de inicio del contrato y durante la vigencia del mismo, como mínimo las maquinas y herramientas descritas en la tabla siguiente en excelente estado de funcionamiento para cumplir con las necesidades de limpieza de "el C5" y los 7 Centros de Comando y Control C2 "Norte", C2 "Centro", C2 "Poniente", C2 "Sur", C2 "Oriente", C2 "Ceda", C2 "Centro Historico, dicha maquinaria y equipo deberá permanecer en las instalaciones de "el C5" y los 7 Centros de Comando y Control.

DEPENDENCIA		C5				
NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Hidrolavadora de alta presión con 30 metros de manguera (2 mangueras)		UNIDAD	2		2 DÍAS
2	Carritos para aseo estándar		UNIDAD	7		2 DÍAS
3	Pulidora		UNIDAD	2		2 DÍAS
4	Aspiradora Industrial		UNIDAD	2		2 DÍAS
5	Extensiones Eléctricas 30mts		UNIDAD	2		2 DÍAS
6	Diablos de carga Capacidad de 125 kg		UNIDAD	2		2 DÍAS

DEPENDENCIA		C2 NORTE				
NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Hidrolavadora de alta presión con 30 metros de manguera (2 mangueras)		UNIDAD	1		2 DÍAS
2	Carritos para aseo estándar		UNIDAD	2		2 DÍAS
3	Pulidora		UNIDAD	1		2 DÍAS
4	Aspiradora Industrial		UNIDAD	1		2 DÍAS
5	Extensiones Eléctricas 30mts		UNIDAD	1		2 DÍAS
6	Diablos de carga Capacidad de 125 kg		UNIDAD	1		2 DÍAS

DEPENDENCIA		C2 CENTRO				
NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Hidrolavadora de alta presión con 30 metros de manguera (2 mangueras)		UNIDAD	1		2 DÍAS
2	Carritos para aseo estándar		UNIDAD	2		2 DÍAS
3	Pulidora		UNIDAD	1		2 DÍAS
4	Aspiradora Industrial		UNIDAD	1		2 DÍAS
5	Extensiones Eléctricas 30mts		UNIDAD	1		2 DÍAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y
CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS

6	Diablos de carga Capacidad de 125 kg	UNIDAD	1		2 DÍAS
---	--------------------------------------	--------	---	--	--------

DEPENDENCIA		C2 PONIENTE				
NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Hidrolavadora de alta presión con 30 metros de manguera (2 mangueras)		UNIDAD	1		2 DÍAS
2	Carritos para aseo estándar		UNIDAD	2		2 DÍAS
3	Pulidora		UNIDAD	1		2 DÍAS
4	Aspiradora Industrial		UNIDAD	1		2 DÍAS
5	Extensiones Eléctricas 30mts		UNIDAD	1		2 DÍAS
6	Diablos de carga Capacidad de 125 kg		UNIDAD	1		2 DÍAS

DEPENDENCIA		C2 SUR				
NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Hidrolavadora de alta presión con 30 metros de manguera (2 mangueras)		UNIDAD	1		2 DÍAS
2	Carritos para aseo estándar		UNIDAD	2		2 DÍAS
3	Pulidora		UNIDAD	1		2 DÍAS
4	Aspiradora Industrial		UNIDAD	1		2 DÍAS
5	Extensiones Eléctricas 30mts		UNIDAD	1		2 DÍAS
6	Diablos de carga Capacidad de 125 kg		UNIDAD	1		2 DÍAS

DEPENDENCIA		C2 ORIENTE				
NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Hidrolavadora de alta presión con 30 metros de manguera (2 mangueras)		UNIDAD	1		2 DÍAS
2	Carritos para aseo estándar		UNIDAD	2		2 DÍAS
3	Pulidora		UNIDAD	1		2 DÍAS
4	Aspiradora Industrial		UNIDAD	1		2 DÍAS
5	Extensiones Eléctricas 30mts		UNIDAD	1		2 DÍAS
6	Diablos de carga Capacidad de 125 kg		UNIDAD	1		2 DÍAS

DEPENDENCIA		C2 CEDA				
NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Hidrolavadora de alta presión con 30 metros de manguera (2 mangueras)		UNIDAD	1		2 DÍAS



NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			9:00 A 14:00 HORAS	
4	C2 CENTRO	CALLE REVILLAGIGEDO NO. 44, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC;	LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS	Encargado de C2 CENTRO
5	C2 ORIENTE	CERRADA. ZACATLÁN NÚMERO 4 ENTRE AV. TLÁHUAC Y CEMPAXÚCHITL COL. PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09790;	LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS	Encargado de C2 ORIENTE
6	C2 PONIENTE	PROLONGACIÓN CALLE 10 NO. 91 COLONIA TOLTECAS, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS	Encargado de C2 PONIENTE
7	C2 CEDA	CALLE MILITARES, ÁREA FEDERAL CENTRAL DE ABASTOS, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09040.	LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS	Encargado de C2 CEDA
8	C2 CENTRO HISTORICO	CON DOMICILIO EN VICTORIA NÚMERO 82, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS	Encargado de C2 CENTRO HISTORICO

FRACCIÓN VII.

SUSTITUCIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTA EN MAL ESTADO: el (CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5") informará al prestador si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y "El prestador de servicios" se obliga a corregir los problemas de entrega o sustitución de maquinaria y equipo establecidos en el presente numeral a "el C5" en un plazo no mayor a un día.

"El prestador de servicios" deberá manejar los mínimos de control de calidad de la maquinaria y equipo establecidos, conforme a las especificaciones, normas oficiales o disposiciones aplicables, así como mantener sus máquinas y equipos industriales en buen estado.

FRACCIÓN VIII.

CONDICIONES LABORALES DE LOS OPERARIOS:



2	Carritos para aseo estándar	UNIDAD	2		2 DÍAS
3	Pulidora	UNIDAD	1		2 DÍAS
4	Aspiradora Industrial	UNIDAD	1		2 DÍAS
5	Extensiones Eléctricas 30mts	UNIDAD	1		2 DÍAS
6	Diablos de carga Capacidad de 125 kg	UNIDAD	1		2 DÍAS

DEPENDENCIA		C2 CENTRO HISTÓRICO				
NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Hidrolavadora de alta presión con 30 metros de manguera (2 mangueras)		UNIDAD	0		2 DÍAS
2	Carritos para aseo estándar		UNIDAD	1		2 DÍAS
3	Pulidora		UNIDAD	0		2 DÍAS
4	Aspiradora Industrial		UNIDAD	1		2 DÍAS
5	Extensiones Eléctricas 30mts		UNIDAD	1		2 DÍAS
6	Diablos de carga Capacidad de 125 kg		UNIDAD	1		2 DÍAS

Nota: El tiempo de sustitución se refiere al tiempo máximo para reparar y/o reemplazar el equipo y maquinaria en caso de fallas o descompostura.

FRACCIÓN VI.

ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS: La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.

En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días hábiles de acuerdo a la periodicidad establecida, en cada uno de los inmueble de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:

ANEXO 7. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
1	C5	CALLE CECILIO RÓBELO NÚMERO 3, ENTRE CALLE SUR 103 Y AV. CONGRESO DE LA UNIÓN, COLONIA DEL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15970	LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS	Jefe de Unidad Departamental de Servicios del C5
2	C2 NORTE	AQUILES SERDÁN N° 19 ENTRE GARRIDO Y FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA COLONIA ARAGÓN LA VILLA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO;	LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS	Encargado de C2 NORTE
3	C2 SUR	AVENIDA CUAUHTÉMOC S/N ESQ. MUNICIPIO LIBRE, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ;	LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO EN UN HORARIO DE	Encargado de C2 C2 SUR



EL PRESTADOR DE SERVICIOS tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deslinda al CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5" de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar el CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5" como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que el CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio.

Así también, en caso de controversia laboral entre EL PRESTADOR DE SERVICIOS y alguno o varios de sus operarios EL PRESTADOR DE SERVICIOS asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral EL PRESTADOR DE SERVICIOS, se obliga a su riesgo y costa a eximir al CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5" de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5" con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará al CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5" el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificados que prestarán el servicio al CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5".

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

EL PRESTADOR DE SERVICIOS retirará los residuos fuera de los inmuebles y los depositará en los lugares destinados por las autoridades correspondientes para tal efecto, separando los desechos de papel de oficina, cartón, residuos orgánicos e inorgánicos.

El personal de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", deberá sujetarse a las reglas disciplinarias y medidas de seguridad general de "el C5", que se consignan.

FRACCIÓN IX.

VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN: EL PRESTADOR DE SERVICIOS será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

Los operarios del PRESTADOR DE SERVICIOS deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- ✓ Sobre EL PRESTADOR DE SERVICIOS: nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.



- ✓ Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

FRACCIÓN X.

SUPERVISIÓN Y PASE DE LISTA: el *CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"* designará un encargado del seguimiento del contrato, quien verificará que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo y el contrato específico que se suscriba.

ANEXO 8. RELACIÓN DE SUPERVISORES

NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
1	CONSTANTINO SILVA BRENDA	Encargada	C5	Todas las áreas del inmueble del C5
2	MUÑOZ MEJIA MARTIN	Encargado	C2 PONIENTE	Todas las áreas del inmueble del C2 PONIENTE
3	CASTAÑEDA VELAZCO ANDREA	Encargada	C2 ORIENTE	Todas las áreas del inmueble del C2 ORIENTE
4	GUEVARA MARTINEZ NAZARIO	Encargado	SEVICIO C2 CENTRO	Todas las áreas del inmueble del C2 CENTRO
5	MARCIAL DOMINGUEZ HERON	Encargado	C2 SUR	Todas las áreas del inmueble del C2 SUR
6	SANTANA BARAJAS LETICIA	Encargada	C2 NORTE	Todas las áreas del inmueble del C2 NORTE

EL PRESTADOR DE SERVICIOS designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate,

"El prestador de servicios" designará un responsable por escrito, en cada una de las instalaciones de "el C5", denominado "supervisor", a cuyo cargo estará la vigilancia y supervisión de su personal (aseadores), debiendo estar identificado con gafete y uniforme de la empresa y fácilmente localizable en las áreas de trabajo en cada uno de los turnos, asimismo llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5" para el seguimiento del servicio.

Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato.

ANEXO 9. BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

BITÁCORA	
INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
ÁREA/PISO:	



NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-050-SCFI-2004	Información comercial- etiquetado general de productos
2	NOM-174-SCFI-2007	Prácticas comerciales, elementos de información para la prestación de servicios en general.
3*	NOM-005-STPS-1998	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
4	NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
5	NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo.
6*	NOM-17-STPS-2008	Requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a los operarios, el equipo de protección personal necesario para protegerlos de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan dañar su físico o salud.
7	NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo. Establecer las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.
8	NOM-002-STPS-2010	Condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
9*	NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura
10	NOM-006-STPS-2014	Manejo y almacenamiento de materiales. Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
11	NOM-010-STPS-2014	Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral
12	NMX-CC-9001-IMNC (ISO-9001, 2015)	Certificado de calidad en la prestación de Servicios de Limpieza y Mantenimiento a Inmuebles.
13	NOM-018-STPS-2015	Requisitos para disponer en los centros de trabajo del sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas, a fin de prevenir daños a los operarios y al personal que actúa en caso de emergencia
14	NOM-035-STPS-2018	Establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.
15	Estándar de liderazgo GS-37 de Green Seal	Implica que un producto de limpieza de uso general es más seguro para la salud humana y el medio ambiente en comparación con las alternativas convencionales, a la vez que proporciona un rendimiento de limpieza sin concesiones. Cubre productos de uso múltiple, vidrio, baño, alfombras y biológicamente activos (enzimáticos y microbianos) destinados a la limpieza de rutina de oficinas, instituciones, almacenes e instalaciones industriales.
16	El Estándar de Sello Verde para Productos para el Cuidado de Pisos para Uso Industrial e Institucional, GS-40	La norma incluye requisitos de rendimiento del producto y requisitos ambientales y de salud, como toxicidad humana y acuática reducida y compuestos orgánicos volátiles (COV) reducidos. El estándar puede servir como una herramienta para ayudar a las empresas a comenzar a tomar medidas para mejorar sus productos y está disponible para la certificación Green Seal.
17	UL EcoLogo 2759	Limpiadores de superficies duras. Esta norma establece los criterios ambientales y de salud humana para los limpiadores de superficies duras.
18	UL EcoLogo 2791	Aditivos de drenaje o trampa de grasa. Esta norma cubre todos los aditivos para drenaje y/o trampas de grasa de base biológica.
19	certificación UL 2792 de UL Ecologo	Compuesto limpiador y desengrasante de base biológica. Cumple con los estrictos criterios ambientales, de salud, seguridad y desempeño establecidos por UL Ecologo, un programa de certificación ambiental externo
20	UL EcoLogo 2796	Aditivos de control de olores. Esta Norma cubre los productos para el control de olores ambientales y los productos para el control de olores de base biológica
21	UL EcoLogo 2798	Aditivos de digestión para limpieza y control de olores. Esta Norma cubre todos los aditivos que facilitan la digestión biológica para la limpieza y el control de olores.
22	NADF-024-AMBT-2013	Establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del distrito federal.
23	NACDMX-010-AMBT-2019	Establecer las especificaciones para el manejo de los residuos de bolsas y productos plásticos de un solo uso compostables; bolsas reutilizables para el transporte de mercancías; y bolsas para el manejo de residuos sanitarios e inorgánicos, que deben



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y
CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS

SUPERVISOR DE "CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5" NOMBRE:	FIRMA:
SUPERVISOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOMBRE:	FIRMA:

CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO	CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO
ÁREAS EXTERIORES				MOBILIARIO			
1	CANCELERÍA Y HERRERÍA			20	MESAS		
2	AZOTEAS			21	OFICINAS GENERALES		
3	ÁREA DE CONTENEDORES DE BASURA			22	SALAS DE JUNTAS		
4	PATIOS			23	PRIVADOS		
5	COLADERAS Y ÁREAS DE DRENAJE						
ÁREAS INTERIORES				24	MAMPARAS		
6	VESTÍBULO			25	VESTÍBULO		
7	OFICINAS GENERALES						
8	SALAS DE JUNTAS			EQUIPO			
9	PRIVADOS			30	CÓMPUTO		
10	SALAS DE CÓMPUTO			31	TELÉFONO		
11	MUROS Y COLUMNAS			32	ESPECIAL (UTENSILIOS DE PAPELERÍA)		
ÁREAS DE SERVICIOS				ACABADOS			
12	ARCHIVO. BODEGAS, ALMACENES			33	PISOS		
13	PASILLOS			34	MOSTRADORES		
14	ESCALERAS			35	REPISAS		
15	RAMPAS			36	VIDRIOS		
16	MÓDULOS DE VIGILANCIA			OTROS			
17	SANITARIOS			37	UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS		
18	CUARTOS DE EQUIPOS			38	EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA		
19	CUARTO DE LIMPIEZA						

OBSERVACIONES: _____

PRESTADOR DEL SERVICIO: _____

CALIFICACIÓN FINAL

FRACCIÓN XI.

NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS: EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

ANEXO 10.

NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

X
R



NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
6	POR AGREDIR VERBAL Y/O FÍSICAMENTE A USUARIOS, EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DE "EL C5 Y/O C2" DENTRO DE LAS INSTALACIONES, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL, ADEMÁS SE APLICARÁ LA PRESENTE PENA CONVENCIONAL.	2%
7	POR COMETER UN DELITO O FALTA ADMINISTRATIVA ESTABLECIDAS EN LAS LEYES O DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL, ADEMÁS SE APLICARÁ LA PRESENTE PENA CONVENCIONAL.	2%
8	POR NO ACATAR LAS INDICACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR "EL C5", RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, ADEMÁS SE APLICARÁ LA PRESENTE PENA CONVENCIONAL.	2%
9	POR NO OBSERVAR LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD DE "EL C5", PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PÚBLICO USUARIO, PERSONAL DE "EL C5", PERSONAS EN GENERAL, INSTALACIONES, EQUIPOS Y EL SERVICIO MISMO POR IMPRUDENCIA, DESCUIDO O NEGLIGENCIA, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL Y LA REPARACIÓN DEL 100% DEL DAÑO A CUENTA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUE DEBERÁ EFECTUAR EN UN TIEMPO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA NOTIFICADO, EL QUE RESPONDERÁ POR LOS DAÑOS O PERJUICIOS OCASIONADOS Y GASTOS QUE EN SU CASO HUBIERE EROGADO EL "EL C5", MISMOS QUE SERÁN DESCONTADO DE SU FACTURACIÓN, ADEMÁS SE APLICARÁ LA PRESENTE PENA CONVENCIONAL.	2%
10	POR NO DAR AVISO A "EL C5" DE SER PORTADOR DE UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL, ADEMÁS SE APLICARÁ LA PRESENTE PENA CONVENCIONAL.	2%
11	POR CAUSAR DAÑOS INTENCIONALES O INVOLUNTARIOS A BIENES, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE "EL C5" SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL Y SE PROCEDERÁ A ENTREGAR AL INFRACTOR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. "EL C5" SOLICITARÁ LA REPARACIÓN DEL 100% DEL DAÑO A CUENTA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA CUAL SE EFECTUARÁ EN UN TIEMPO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA NOTIFICADO, ADEMÁS SE APLICARÁ LA PRESENTE PENA CONVENCIONAL.	2%
12	POR INTRODUCIRSE CON ENGAÑOS, VIOLENCIA O SIN PERMISO DE LA PERSONA AUTORIZADA EN LAS ÁREAS DE "EL C5", SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL Y SE PROCEDERÁ A ENTREGAR AL INFRACTOR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ADEMÁS SE APLICARÁ LA PRESENTE PENA CONVENCIONAL.	2%
13	*INCUMPLIR EN LA REALIZACIÓN, CALIDAD, TÉRMINOS, CONDICIONES Y/O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LA BITÁCORA DE SEGUIMIENTO.	2%
14	*QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ADJUDICADO NO CUMPLA CON EL "STOCK" MÍNIMO Y/O ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS Y ENSERES DE LIMPIEZA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ANEXO Y/O REALICE LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS MISMOS.	2%
15	*QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ADJUDICADO NO CUMPLA CON LA CANTIDAD MÍNIMA Y/O ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL ESTABLECIDAS EN EN EL PRESENTE ANEXO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	2%

*Respecto a las penas que se aplicarán por incumplimientos relacionados con la calidad, condiciones, características, cantidades, especificaciones, y temporalidades de los servicios y/o del material para la prestación del servicio indicados en los numerales 13, 14 y 15 se calcularán con base al monto total mensual facturado sin considerar impuestos.

Dicha penalización se descontará a "El Prestador de servicios" del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate, antes de su pago definitivo y se liquidará sólo la diferencia que resulte.

Las penas convencionales serán aplicadas por el área contratante, de conformidad con la información con la que cuente o que le proporcione el o las áreas requirentes encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para efecto de la aplicación de penas convencionales, el área contratante notificará por escrito a EL PRESTADOR DE SERVICIOS sobre los incumplimientos en que incurra para que dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que crea

[Handwritten signature]



	considerarse en la elaboración de planes de manejo, de forma complementaria a los requisitos establecidos por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, su Reglamento y las regulaciones Federales.
--	--

Los operarios deberán estar adecuadamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades que implican el servicio, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá acreditar dicha circunstancia en el momento que sea requerido por el CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5".

FRACCIÓN XII.

PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6 y 5.13.7 de la Circular Uno 2019, "Normatividad en materia de Administración de Recursos", le aplicará las penas convencionales que se precisan más adelante, de acuerdo con lo siguiente:

Para el caso de la prestación del servicio el servidor público que designe "Área Técnica y/o Requirente" enviará dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles contados a partir del término de cada mes al área contratante, los informes correspondientes que servirán de base para determinar las causas o motivos en que el EL PRESTADOR DE SERVICIOS incumplió con el servicio conforme a lo estipulado en la prestación del servicio, haciéndose acreedor a las penas convencionales, cuyo importe se deducirá de los pagos diarios por operario de limpieza.

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio por parte del EL PRESTADOR DE SERVICIOS señalados en los numerales 1 a 6, éste, se hará acreedor a una pena convencional calculada sobre el costo unitario mensual por operario, el porcentaje se determinará según las incidencias que correspondan sin incluir impuestos, por cada uno de los incumplimientos señalados a continuación:

**ANEXO 11.
INCIDENCIAS**

Los citados reportes servirán de base para determinar las causas o motivos en que "El Prestador de servicios" y/o su personal incumplió con el servicio objeto del presente contrato, para la aplicación de las penas convencionales correspondientes, cuyo importe se deducirá de los pagos mensuales.

Sin perjuicio de la aplicación de la pena convencional, cuando concurra cualquiera de los siguientes incidentes a cargo del personal de "El Prestador de servicios" durante la prestación del servicio, le serán aplicados a éste, los siguientes descuentos y sanciones:

NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
1	POR CADA OPERARIO QUE NO SE PRESENTE A PRESTAR EL SERVICIO EN EL TURNO CORRESPONDIENTE, Y/O NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, EL CUAL SE CALCULARÁ TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRECIO UNITARIO MENSUAL POR OPERARIO DIVIDIDO ENTRE 30, ADEMÁS SE APLICARÁ LA PRESENTE PENA CONVENCIONAL.	2%
2	POR ABANDONO DEL SERVICIO ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL TURNO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, , ADEMÁS SE APLICARÁ LA PRESENTE PENA CONVENCIONAL	2%
3	POR PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, DROGADO O INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O INTOXICARSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL C5 Y/O C2", SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL.	2%
4	POR DORMIRSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL C5 Y/O C2", SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, ADEMÁS SE APLICARÁ LA PRESENTE PENA CONVENCIONAL.	2%
5	POR REALIZAR JUEGOS DE AZAR, RIFAS, TANDAS, LEER O ATENDER ASUNTOS NO RELACIONADOS CON SUS ACTIVIDADES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, ADEMÁS SE APLICARÁ LA PRESENTE PENA CONVENCIONAL.	2%



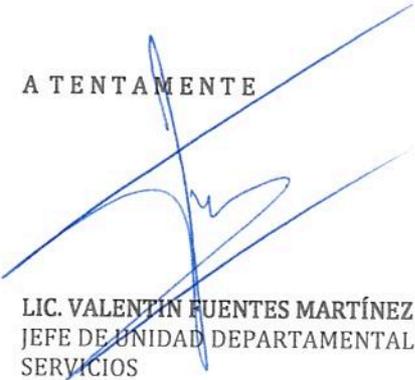
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y
CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS

convenientes a efecto de desacreditar su incumplimiento, por lo que en caso de no hacer ninguna manifestación, ni ofrecer las pruebas al respecto dentro del término citado EL PRESTADOR DE SERVICIOS acepta la aplicación de la pena o las penas convencionales.

El CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5". por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega de los servicios, cuando las causas sean imputables a EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

A T E N T A M E N T E



LIC. VALENTÍN FUENTES MARTÍNEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS

